



Crédito N° 4434006019
Concepto: Multa Estatal.
Importe: \$ 1,089.40,
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CAVAZOS DAVILA MANUEL.
DOMICILIO: CALLE OLMOS NO. 553, INTERIOR
COLONIA: TORREON JARDIN
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 03 de Junio del 2020, los suscritos C. Antonio González Miranda, y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434006019, de fecha 04 de Mayo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 1,089.40 y con fundamento en el artículo 117 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CAVAZOS DAVILA MANUEL, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Habitado por La Familia Sama Borque, desde hace 7 meses, y comento no conocer al requerido, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 03 de Junio del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434006019 en cantidad de \$ 1,089.40, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CAVAZOS DAVILA MANUEL, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Olmos con N° 553, Interior de la Colonia Torreón Jardín no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Mayo del 2020 y 06 de Mayo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Antonio González Miranda y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, manifiestan que el Contribuyente C. CAVAZOS DAVILA MANUEL, al tratar de diligenciar el crédito 4434006019 de fecha 04 de Mayo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Habitado por La Familia Sama Borque, desde hace 7 meses, y comento no conocer al requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. CAVAZOS DAVILA MANUEL, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo de Notificación, con Multa no. 970/2010, con **crédito No. 4434006019 en cantidad de \$ 1,089.40**, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CAVAZOS DAVILA MANUEL, que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature in blue ink]



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006019

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

131806



NOMBRE: CAVAZOS DAVILA MANUEL
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 970/2010 DE FECHA 26/04/2010 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$1,089.40 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

ACUERDA

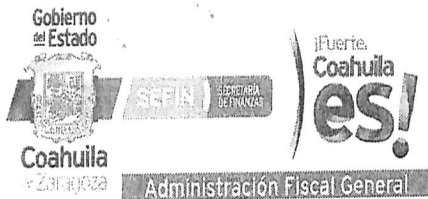
PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 4 DE MAYO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006019

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

131806



NOMBRE: CAVAZOS DAVILA MANUEL
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4434006019 de fecha 4 de Mayo de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4434006019 de fecha 4 de Mayo de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

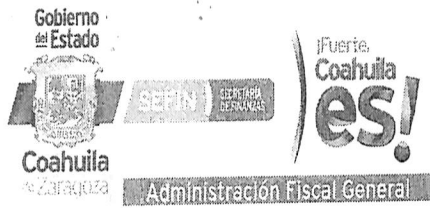
EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006019

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

131806



NOMBRE: CAVAZOS DAVILA MANUEL
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

TORREON , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CAVAZOS DAVILA MANUEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P 27200 Colonia TORREON JARDIN de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4434006019 de fecha 4 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

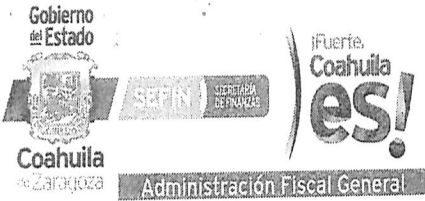
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 970/2010 **No. Crédito** 4434006019
Adeudo \$1,089.40 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 516/2009
 081902



NOMBRE: CAVAZOS DAVILA MANUEL
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08 horas y 00 minutos, del día Cuatro del mes de Mayo del año de 2020, el que suscribe C. Manuel Davila notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGRF / 0114 / 2020, de fecha ocho de Enero de 2019 con vigencia del ocho de Enero de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434006019 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle OLMOS NO. 553 INTERIOR colonia TORREON JARDIN con código postal C.P.27200 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Manuel Davila y herederos

En presencia de los testigos de asistencia C. Edoardo García Medina quien se identifica con credencial IFE N° 1363058437615 y tiene su domicilio en Blvd. Pinar de los Rios # 89 al Divisadero del Nte y C. Ciudad Nueva Burega

quien se identifica con Edmundo IFCV 1261058726855 y tiene su domicilio en

Estado Guanajuato Acta # 987 Co. Bchereva, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y

CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio

antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: El domicilio está ocupado por la familia Buque desde hace aprox. 7 meses en lo cual se atiende a la manifiesta desconfianza a la persona buscada

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Sr. Llamas

quien ocupa el inmueble ubicado en A un lado del domicilio con el N° 547

y manifiesta vivir en el mismo desde hace aprox. 8 años cuyas características son fecha de construcción de un piso

se identifica con no se identifica Y señala que el domicilio en el que se

busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta que desconfía a la persona buscada

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C No poseo información

quien ocupa el inmueble ubicado en _____ Y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

Y se identifica con _____ Y

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

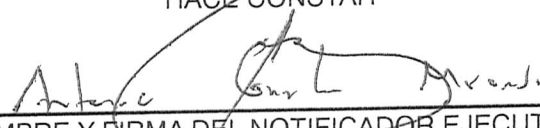
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CAVAZOS DAVILA MANUEL en el domicilio fiscal OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P. 27200, COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con diez minutos del día Diez del mes de Mayo del año de dos mil once, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Eduardo Gastón Meléndez	Eduardo Torres Briceño
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<p style="text-align: center;">  _____ NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR </p>

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006019

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

081902



NOMBRE: CAVAZOS DAVILA MANUEL
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día seis del mes de Mayo del año de 2020, el que suscribe C. Hector Ferrer Antonio Montalones notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGCF-1012-17020 de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434006019 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle OLMOS NO. 553 INTERIOR colonia TORREON JARDIN con código postal C.P.27200 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Indicadores oficiales

En presencia de los testigos de asistencia C. Fuente Ernesto Salinas Gonzalez

quien se identifica con Credencial para votar # 1255044321423 de fecha 2018-2020 y tiene su domicilio en

Calle Tule # 13 sur Col Centro Tercer
y C. Eduardo Tomas Barcenas

Lo testado queda sin validez. costo

quien se identifica con Andrés por cda #1261039533985 de fecha 2019-2019 y tiene su domicilio en _____

Calle Fabian Echegaray cda # 937 Col. las Escobas cda # 937, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: el domicilio está ocupado por la familia Sama Berque desde hace aproximadamente 7 meses los cuales están como vecinos y dicen no conocer al buscado incluso dice que la persona que les presta la casa no es el nombre de la persona buscada que se llama Srta. Lina, interna y pertenece la Srta. Ximena Sama hija de la familia actual

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Sra. Lina

quien ocupa el inmueble ubicado en la parte de atrás del número 597 y manifiesta vivir en el mismo desde hace 3 años cuyas características son fachada blanca de un piso

Y se identifica con No lo he conocido este es el de una persona de sexo femenino de tez clara, edad de 50 años que cumplió febril Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No lo conoce y desconoce si fue algún inquilino anterior a los actuales de los cuales también desconoce al actual

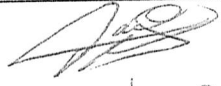

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Sra. Lina

quien ocupa el inmueble ubicado en la parte de enfrente con el número 597 Y manifiesta vivir en el mismo desde se menciona que hace años, no especifica cuántos cuyas características son fachada blanca en gris de un piso

Y se identifica con No lo he conocido una persona de sexo masculino de tez morena clara, cumplió febril, estatura aproximada de 1.72 metros Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No lo conoce también, y que también desconoce a los que actualmente viven ahí

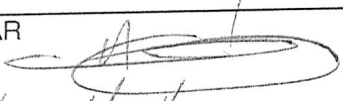
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CAVAZOS DAVILA MANUEL en el domicilio fiscal OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P. 27200, COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día seis del mes de Mayo del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo todo queda sin validez casti

 Javier Ernesto Salinas González	 Eduardo Torres Burocago
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

X negy a firma Sra. Llanos	Se negy a firma Sr. Amanda
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 <hr/> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



Coahuila de Zaragoza

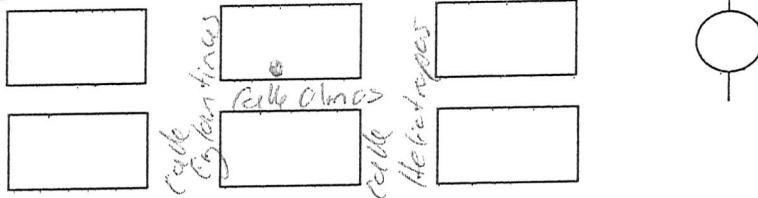
INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con

Cavazos Davila Manuel en el domicilio ubicado en Olmos #553 interior de Col. Torreón Jardín el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes Fachada Blanca con ladrillo y mosaico Mosaico (de la mano de un piso)

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434006019 Fecha 09-05-2020 Notificador Héctor Ramón Antúnez Magallanes
Diligencia Acuerdo de Notificación

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada más está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: el domicilio está ocupado por la familia Samra porque desde 7 meses opera como inquilinos y dicen no conocer al propietario, incluso la dueña de casa se refiere al nombre del propietario como Ximena Samra

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal. requerido, extendió la Señalera Ximena Samra
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Informe vecinos de ambos lados del número 547 y el de enfrente del número 572 y dijeron no conocer al propietario ni a los actuales habitantes

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

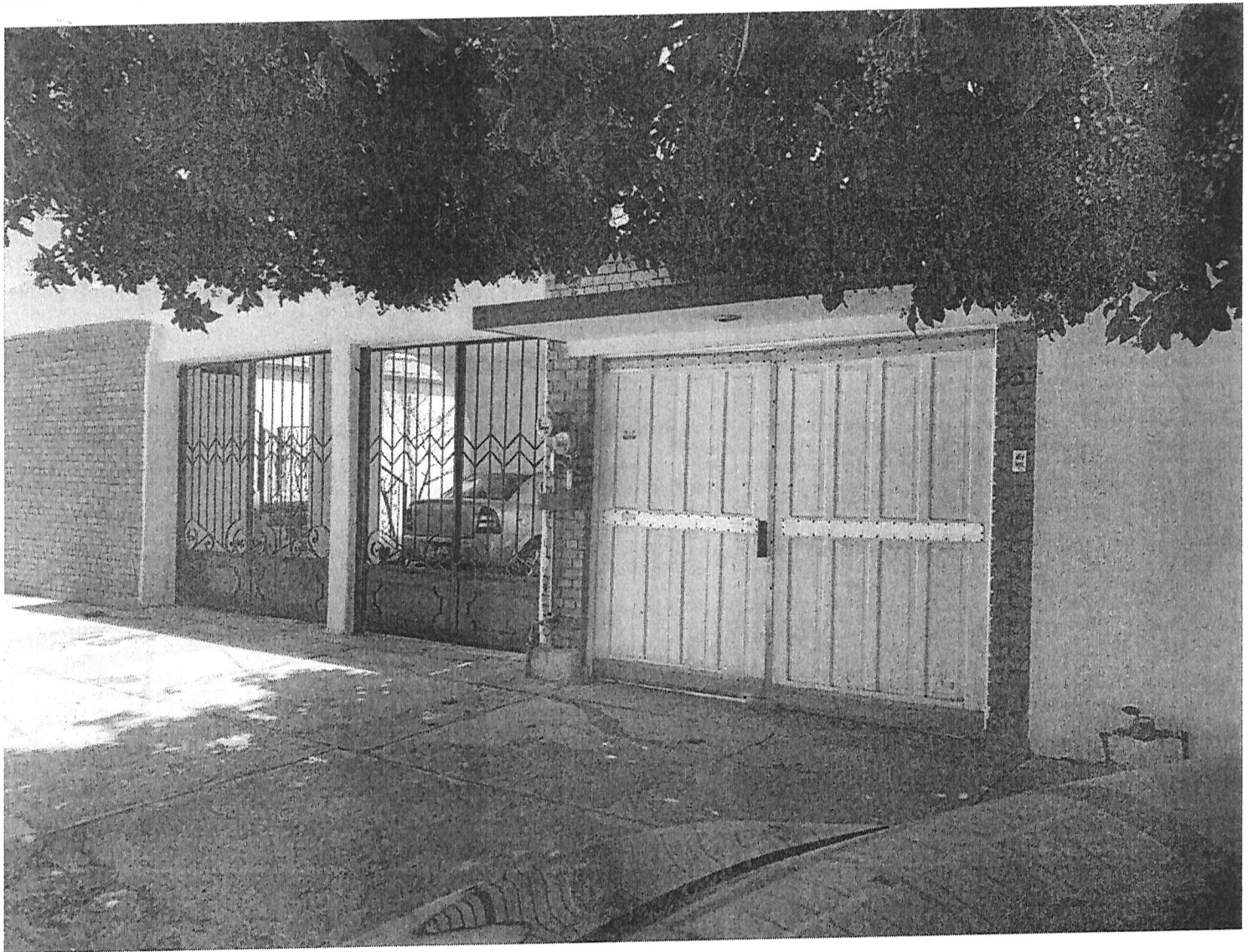
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

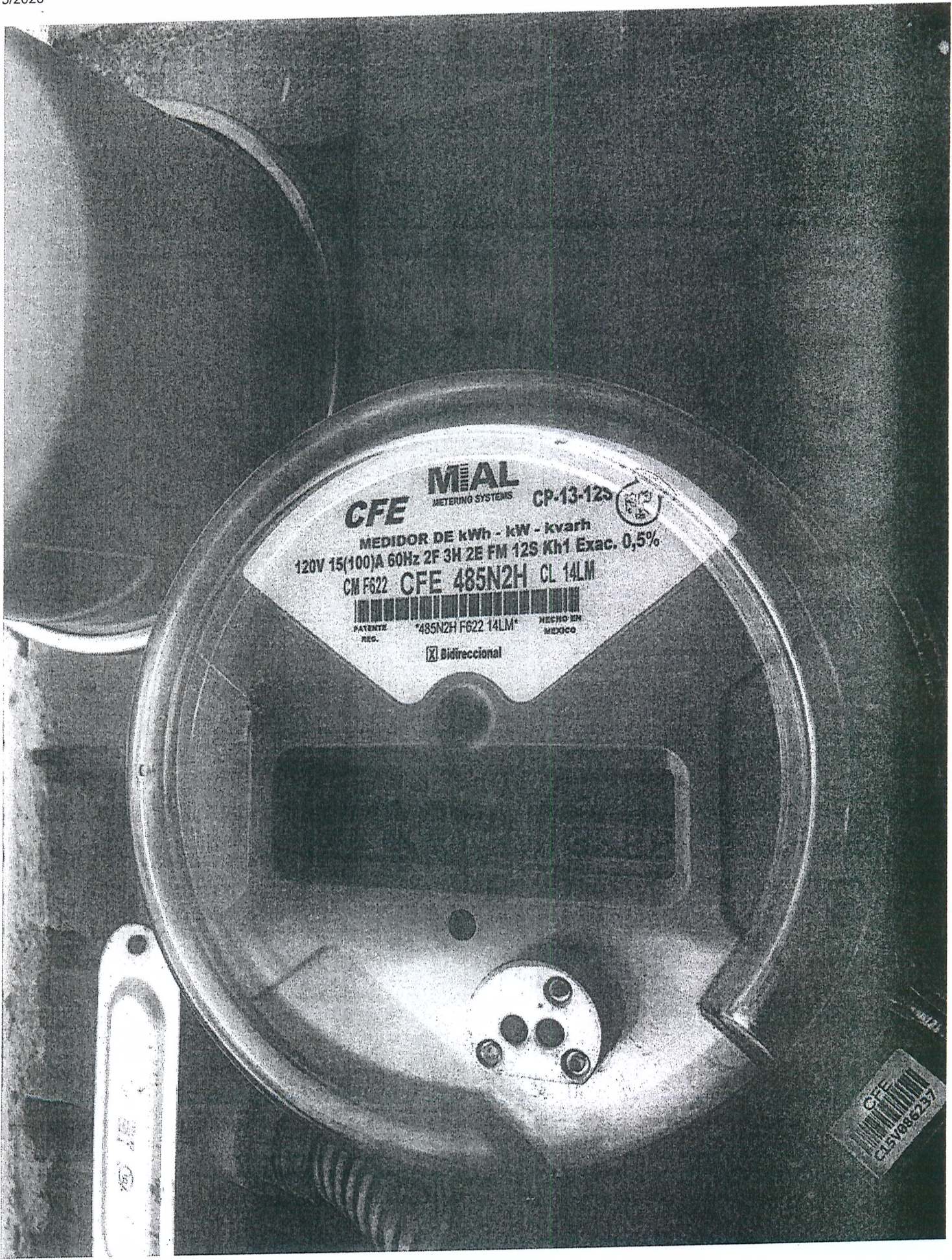
C.F.E. 4BSN7H AGUA 144-020 GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo de 2020. Hora 17:30 hrs


Héctor Ramón Antúnez Magallanes
NOTIFICADOR - EJECUTOR





CFE MIAL
METERING SYSTEMS CP-13-123

MEDIDOR DE kWh - kW - kvarh
120V 15(100)A 60Hz 2F 3H 2E FM 12S Kh1 Exac. 0,5%
CM F622 CFE 485N2H CL 14LM


PATENTE REG. *485N2H F622 14LM* HECHO EN MEXICO

Bidireccional


CFE
CL51086237





IMG-20200506-WA0003.jpg



Coahuila de Zaragoza

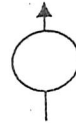
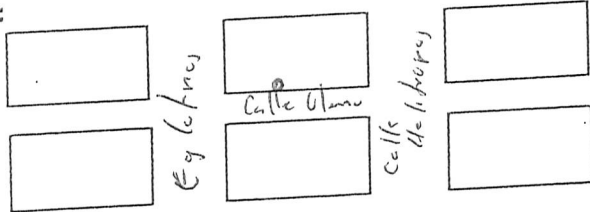
C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con [Mendez Cruz] Duch en el domicilio ubicado en [Olmos # 553]

señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y consta que tiene las características siguientes [Fachada Blanca con letrero y baranda]

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito Diligencia [4439 006119] Fecha [04 Mayo 2020] Notificador [Antonio González Miranda]

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado
() no atiende llamado
() no hay nada visible
() local cerrado
() no existe el número
() la calle es inexistente
() habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente
() nada más está por las noches
() no atendieron citatorio
() otros: [Act. en el domicilio vive la familia Jaime Berque desde hace aprox. 7 meses]

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda [Los Vecinos desconocen a la persona buscada]

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número [] Fecha de expedición []
Autoridad [] Media filiación en caso de no haber mostrado identificación []

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. [TUSN 211] AGUA [Mx4-C20] GAS []

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a [04] de [Mayo] de 2020. Hora [11:00]

Antonio González Miranda
NOTIFICADOR - EJECUTOR